REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO SIETE DE CORDOBA



43`61

CERTIFICACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PILAR GUTIÉRREZ-RAVÉ TORRENT
PROCURADORA
Tartessos Nº 2, Local
14011 CORDOBA

Juzgado de Primera Instancia Nº 12 de Córdoba

C\ Isla Mallorca, s/n, 14011, Córdoba, Tlfno.: 662975922 662975945, Fax: 957355602, Correo electrónico: AtPublico.Jinstancia.12.Cordoba.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G: 1402142120240007738. Órgano origen: Juzgado de Primera Instancia Nº 12 de Córdoba
Asunto origen: VRB 185/2024
Tipo y número de procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 36/2024. Negociado: 6
Materia: Cumplimiento

De: CRISTINA MUÑOZ GALLEGOS
Abogado/a: JOSE DANIEL PEREZ AROCA
Procurador/a: PILAR GUTIERREZ-RAVE TORRENT

Contra: ALFONSO MUÑOZ GALLEGOS y RAFAELA MUÑOZ GALLEGOS
Abogado/a:
Procurador/a: ESTHER PILAR SANCHEZ MORENO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓRDOBA Nº 7
Asiento Nº/Diario: 333/2025
Entrada Nº: 755/2025
Fecha Presentación: 13/02/2025 11:30:22
Aportación Doc.:
Caducidad: 14/05/2025
Juicio: 36/2024 Fecha juicio: 11/02/2025

MANDAMIENTO REGISTRO CERTIFICACIÓN CARGAS (ART.656 LEC)

Letrada de la Administración de Justicia: D.ª María Rosa Gutiérrez Sánchez

Que en esta Oficina judicial y con el n.º 36/2024 se tramita proceso de ejecución a instancia de CRISTINA MUÑOZ GALLEGOS frente a ALFONSO MUÑOZ GALLEGOS y RAFAELA MUÑOZ GALLEGOS en reclamación de ejecución de Sentencia, en el que se ha acordado dirigir a Ud. el presente, a fin de que expida y remita a esta Oficina judicial certificación acreditativa de los siguientes extremos:

1.º- La titularidad del dominio y demás derechos reales de los bienes que a continuación se detallarán.

2.º- Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre los bienes que se detallarán, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de cargas.

La descripción de los bienes sobre los que se solicita la certificación es la siguiente:

- Casa marcada con el número veintinueve, antes treinta y tres, de la calle Valdeolleros. **Finca registral 74687**; Tomo 2397; Libro 1662; folio 146.

Está facultado/a para diligenciar este mandamiento el procurador PILAR GUTIERREZ-RAVE TORRENT en representación de CRISTINA MUÑOZ GALLEGOS.

En Córdoba, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 7 DE CORDOBA

43'61

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:	OSEQRT333VNN5RNPZGFW88DCCH98T4	Fecha	11/02/2025
Firmado Por	MARÍA ROSA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación con información continuada (artículo 354 R.H.) expedida por:

MARTA ALBERT SÁNCHEZ

Registrador/a de la Propiedad titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓRDOBA Nº 7

Av. Al-Nasir, nº 1, 2ª Izq.
14006 - CÓRDOBA (CO)
Teléfono: 957 768253
Fax: 957 927791
Correo electrónico: cordoba7@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

PILAR GUTIERREZ RAVE TORRENT

con DNI/CIF: 30471739M

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Soy autoridad en el ejercicio legítimo de las funciones que tengo atribuidas.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **IDF14026000822803-1402613241**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación)
Su referencia:

DOÑA MARTA ALBERT SÁNCHEZ, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL REGISTRO NUMERO SIETE DE CORDOBA

CERTIFICA: Que he examinado en todo lo necesario los Libros del Archivo de este Registro a mi cargo, de los cuales resulta:

FINCA NÚMERO 74687 DE CORDOBA, antes FINCA DE COMUN Nº: 14553
Referencia Catastral: 4062446UG4946S0001BQ
Código Registral Único: 14026000822803

PRIMERO: Que la finca de que se certifica, tiene la siguiente DESCRIPCION:

URBANA.- CASA marcada con el número veintinueve, antes treinta y tres, de la calle Valdeolleros, de esta capital, en línea de cinco metros, compuesta de dos plantas, con dos habitaciones, cuarto de baño y cocina en planta baja y tres habitaciones, cocina y cuarto de baño en planta alta, cubierta de azotea; construida sobre una parcela de terreno procedente de la Hacienda de Valdeolleros, pago de los Santos Pintados, ruedo y término de esta Ciudad, cuya parcela tiene una superficie de cuarenta y ocho metros cuadrados y está marcada con el número trece en el plano de parcelación. Linda: por la derecha, entrando, con la número catorce, de don Francisco Molina; por el fondo, con tierras de Don Adolfo González; por su izquierda, con la parcela de esta misma procedencia vendida a Don Salvador Vergara Díez; y por su frente, con terrenos de al finca de que se segregó. La entrada a dicha parcela se efectuará por la zona que parte del camino de San José y se halla inmediata a la línea que forman hoy las parcelas en la mencionada línea.

A fecha diez de Julio de dos mil dieciocho, la representación gráfica georreferenciada de esta finca no se encuentra coordinada con la catastral.

TITULO: Esta finca resulta inscrita al día de hoy, a nombre de **ALFONSO MUÑOZ GALLEGOS**, con N.I.F. 30517011J, **CRISTINA MUÑOZ GALLEGOS**, con N.I.F. 30.489.888-F y **RAFAELA MUÑOZ GALLEGOS**, con N.I.F. 30.458.430-J, titulares por terceras partes indivisas de esta finca por título de Herencia, en virtud de escritura autorizada ante la Notario de CÓRDOBA, Doña INMACULADA FERNÁNDEZ-MARTOS GAYA el veintiocho de mayo del año dos mil dieciocho, según la Inscripción 1ª, del tomo 2.397, libro 1.662, folio 146 con fecha 10/07/2018 .-

SEGUNDO: Que la finca a que se contrae esta certificación, exceptuando afecciones fiscales, se encuentra LIBRE DE CARGAS.

TERCERO: ASIENTOS PENDIENTES DE INSCRIPCION: NO hay documentos pendientes de despacho

Y no existiendo en el Diario, ni bajo indicado número de finca en los Libros de Inscripciones, ningún otro asiento vigente que sea contradictorio con lo expresado; para que conste, expido la presente que firmo electrónicamente en Córdoba.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registralesen función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARTA ALBERT SÁNCHEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓRDOBA N° 7 a día dieciocho de febrero del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 214026277C20AEA0

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).